ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE.

I. Introducción

El artículo 52 de la carta magna establece: “El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.”.

Que, el deporte es considerado como elemento determinante en la formación integral de los seres humanos, constituye un estímulo para el desarrollo afectivo, físico, intelectual y social de la niñez. Ha sido protegido excepcionalmente como derecho, en razón de su vínculo directo con los demás derechos fundamentales. En virtud de tal reconocimiento, el deporte asciende de categoría en cuanto es considerado una condición esencial para dignificar la vida de las personas y contribuir al mejoramiento de su calidad, por lo tanto, es catalogado como indicador de desarrollo social y humano. Por lo cual, es deber del estado tomar en cuenta que dichos factores son maneras eficaces de acercarse a esta población, estimulando así su participación plena en la vida cultural y artística, generando una mejor calidad de vida.

Ahora bien, el Deporte, como fenómeno cultural, ha evolucionado de muchas formas y en el marco del mundo contemporáneo, se constituye como un generador de calidad de vida en aspectos de salud, ocio y educación. El deporte es, sin duda, la manifestación cultural, social y económica más importante, compleja y apasionante de nuestros tiempos, forma parte necesaria de la acción política y de la planeación social y esto ya denota la necesidad de un conocimiento previo de la realidad social y de todo lo que compromete para intervenciones posteriores.

El Deporte, como otros componentes de la cultura, exige entonces toda una estructura que involucre políticas de promoción y desarrollo en el Marco de un deporte para todos los ciudadanos. Así mismo, encierra múltiples posibilidades de crecimiento humano, tales como la interiorización de las normas, el control emocional, la capacidad para vencer obstáculos, la canalización de la agresividad, la resolución de conflictos, entre otras, todas ellas en estrecha relación con la formación de la personalidad del individuo y el fortalecimiento del vínculo social, en pro de una mejor sociedad.

En tal sentido, además de la participación ciudadana es fundamental la vinculación estatal en la construcción de políticas públicas en la materia. Ello exige una clara concepción sobre lo público y sobre la incidencia del deporte y la recreación en la calidad de vida de las personas; exige también un conocimiento objetivo sobre la realidad, las condiciones y necesidades de la comunidad y las posibilidades de intervención.

Por su parte, la Ley 181 de 1995, “por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte”, le entrega a los Municipios la responsabilidad de administrar, construir, adecuar y hacer mantenimiento a los escenarios deportivos de la Ciudad, así:

Artículo 70: “Los municipios, en cumplimiento de la Ley 12 de 1986, el Decreto 77 de 1986, tendrán a su cargo la construcción, administración, mantenimiento y adecuación de los respectivos escenarios deportivos. (…)”

En este sentido, para el cumplimiento de los claros mandatos constitucionales y legales el Distrito de Barranquilla cuenta dentro de sus inmuebles con Estadios, canchas y polideportivos, entre otros escenarios deportivos, en los cuales desarrolla los programas y actividades que permiten fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.

Ahora bien, el Artículo 86 Decreto Acordal No. 0801 de 2020, son funciones de la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes los siguientes:

(…)

FUNCIONES PRIMARIAS	***FUNCIONES SECUNDARIAS***
Formular e implementar las políticas públicas para el fomento, masificación, divulgación, planificación, coordinación y ejecución de la práctica del deporte, la recreación, aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el marco normativo vigente.	*Formular y ejecutar programas que den cumplimiento a la Política Pública Nacional del Deporte y al Plan Distrital de Desarrollo, en el componente deportivo y recreativo.* *Integrar la educación y las actividades físicas, recreativas y deportivas, para contribuir a la formación de las personas.*
Fomentar la creación y el uso de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud, en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el marco normativo vigente.	*Planificar las actividades de administración, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos del Distrito, en función de los principios del deporte y la recreación.* *Velar que las normas urbanísticas incluyan la reserva de espacios suficientes e infraestructuras mínimas para cubrir las necesidades sociales de carácter deportivo y recreativo.*

Dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la operación de los procesos que se ejecutan en la Oficina de Escenarios Deportivos adscrita a la Secretaría, en lo relacionado con la administración, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos del Distrito y promover su buen uso, como lugares y puntos de encuentro de la comunidad, en función de los principios del deporte y la recreación".

En el mismo sentido, el citado Plan de Desarrollo Distrital, establece en su Artículo 20. POLÍTICA DE RECREACIÓN Y DEPORTE mediante la cual busca estimular y facilitar un estilo de vida saludable para el aprovechamiento del tiempo libre en niños, jóvenes y adultos, brindando espacios para la formación deportiva con el objeto de crear hábitos sanos e incentivar la práctica del deporte desde temprana edad. Dicho artículo 20 incluye: "Diagnostico de la política de recreación y deporte" la cual menciona que desde la realización de los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018, la ciudad sufrió una transformación en términos de infraestructura deportiva y su capacidad para recibir eventos masivos, contando así con 15 escenarios deportivos, así:

Tabla 16. Escenarios Deportivos en Barranquilla.

No	Deporte	Escenario	Aforo Espectadores
1	Fútbol	Estadio Metropolitano "Roberto Meléndez"	46.692
2	Fútbol	Estadio "Romelio Martínez"	8.337
3	Baloncesto	Coliseo "Elias Chegwin"	2.700
4	Béisbol	Estadio "Edgar Rentería"	8.800
5	Combate	Coliseo "Sugar Baby Rojas"	3.069
6	Fútbol	Estadio Moderno "Julio Torres"	1.914
7	Tenis	Parque de Raquetas "Mafe Herazo"	2.262
8	Racquetbol	Canchas "Set Cubillos"	326
9	Patinaje	Patinódromo "Alex Cujavante"	714
10	Natación	Complejo Acuático "Eduardo Movilla"	2.140
11	Atletismo	Estadio de Atletismo "Rafael Cotes"	1.200
12	Bicicross	Pista BMX "Daniel Eduardo Barragán"	374
13	Softball	Estadio de Softball	328
14	Ciclismo	Velódromo	3.000
15		Unidad Deportiva San Felipe	200

Ahora bien, el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Soy Barranquilla” a través del Programa Barranquilla para el mundo (Articulo 20.4), cual pretende “Afianzar a Barranquilla como una ciudad atractiva para eventos deportivos masivos a nivel internacional. El éxito para lograr una ciudad deportiva de talla mundial se logra a través del fomento del deporte de alto rendimiento que utiliza escenarios deportivos de calidad y bien conservados donde los barranquilleros puedan disfrutar de espectáculos deportivos”. Que a su vez contempla el PROYECTO: ESCENARIOS DEPORTIVOS (Articulo 20.4.1), el cual busca: “Mantener, optimizar y adecuar la infraestructura deportiva existente en la ciudad y garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos”.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Número de escenarios deportivos con mantenimiento preventivo y correctivo.	15	Mantener en óptimas condiciones 15 escenarios deportivos.	Secretaría de Recreación y Deporte.

⊕ Proyecto priorizado como estrategia de recuperación socioeconómica post pandemia COVID-19.
⊕ Proyecto priorizado por la comunidad en mesas de participación.

Por lo anterior, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno contratar la prestación de servicios de personas naturales que brinden apoyo administrativo, técnico, logístico y operativo, con la finalidad de garantizar un adecuado servicio a la comunidad, y contribuir con el mantenimiento optimización y adecuación de Escenarios deportivos en el Distrito de Barranquilla .

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación es el siguiente:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. Análisis de Mercado

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-nov2023.pdf (18 de enero de 2024)

En noviembre de 2023, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2022.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Noviembre 2023ᵖ / noviembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-13,1	-13,5	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,4	2,3	0,0	-0,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	15,7	15,2	0,4	0,1
J	División 58	Actividades de edición	13,1	12,1	-0,3	1,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,7	13,8	-2,7	-4,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,6	-9,0	0,0	3,4
J	División 61	Telecomunicaciones	0,2	2,1	-1,8	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,6	13,3	2,3	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,0	10,4	3,3	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	15,3	15,6	-0,3	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	13,2	13,1	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,8	10,5	0,3	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-11,2	-11,2	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	13,5	14,6	-0,4	-0,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,0	9,2	0,0	0,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13,8	14,2	-0,4	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	17,9	17,3	0,6	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,4	6,1	-1,3	0,6

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En noviembre de 2023, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2022.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Noviembre 2023ᵖ / noviembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,8	2,2	-1,1	-1,9	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-9,6	-1,9	-1,4	-6,3	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	2,3	2,2	1,4	-1,3	- -
J	División 58	Actividades de edición	-10,6	-6,3	-3,7	-0,6	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,9	3,7	4,1	0,1	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,2	0,7	0,6	-1,0	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,8	-3,7	-3,4	-0,6	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,7	0,4	-0,5	-0,7	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,9	4,9	-1,5	0,6	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,6	0,6	-1,3	0,1	- -
M	Clase 7310	Publicidad	5,0	3,2	2,0	-0,1	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-6,8	-0,1	-1,1	0,4	-6,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,0	-1,1	-6,2	-1,7	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-0,9	0,4	-0,6	-0,7	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,4	-0,6	0,2	0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	2,9	2,1	0,0	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	2,9	1,5	1,3	0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,4	-0,9	1,5	-1,0	- -

Fuente: DANE – EMS

En noviembre de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con noviembre de 2022.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Noviembre 2023ᵖ / noviembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,7	10,1	1,6	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,1	4,6	3,5	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,1	8,2	3,9	- -
J	División 58	Actividades de edición	11,9	11,1	0,8	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,3	-1,1	3,4	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	14,2	10,1	4,1	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	20,0	19,7	0,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,1	11,9	0,3	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	12,8	12,0	0,8	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,6	8,6	4,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	13,2	9,8	3,4	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,9	3,7	8,3	4,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,2	10,8	-0,6	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	11,2	6,5	4,7	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	3,9	5,1	0,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13,5	9,5	4,1	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,5	7,7	2,8	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,3	9,9	5,4	- -

Fuente: DANE – EMS

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2023.pdf (29 de septiembre 2023)

Para el mes de noviembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, la tasa global de participación se ubicó en 64,1% y la tasa de ocupación fue 58,3%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 9,5%, 63,4% y 57,4%, respectivamente.

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Noviembre (2015 - 2023)

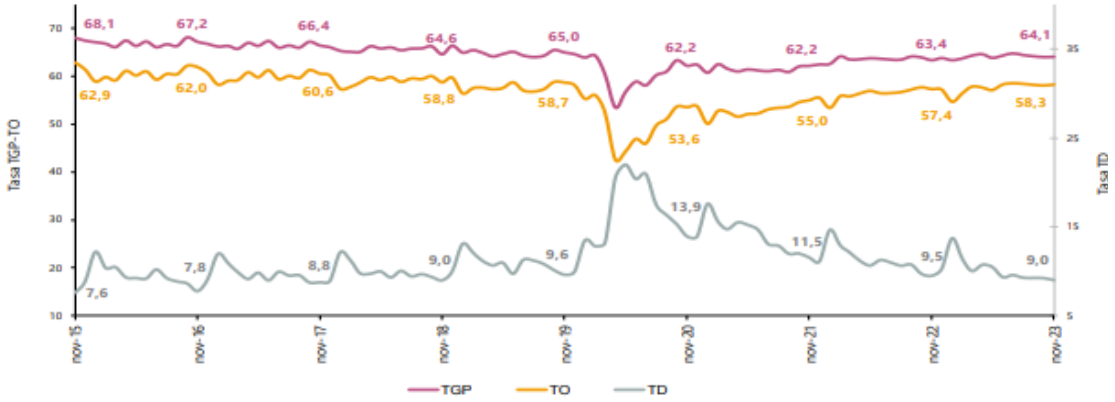

Fuente: DANE, GEIH.

En noviembre de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, en el mismo mes de 2022 fue 9,1%. La tasa global de participación se ubicó en 67,3%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2022 (65,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,4%, lo que representó un aumento de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (59,5%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2015 - 2023)

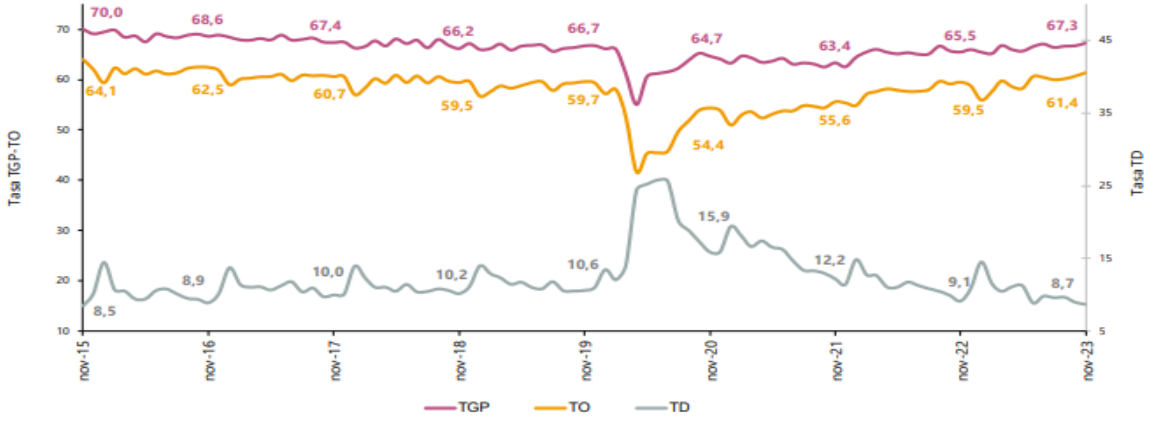

Fuente: DANE, GEIH.

III. Técnico

El objeto para la presente contratación es **LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE.**

Para la consecución del objeto antes mencionado, Se considera necesario y oportuno contratar la prestación de servicios de (52) personas naturales para que brinden apoyo administrativo, técnico, logístico y operativo a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en el desarrollo de las actividades propias del proyecto de mantenimiento optimización y adecuación de Escenarios deportivos en el Distrito de Barranquilla, con la finalidad de mantener, optimizar y adecuar la infraestructura deportiva existente en la ciudad y garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos.

Los perfiles, experiencia y valor contrato se detallan a continuación:

PERFIL	OBLIGACIONES	VALOR TOTAL
Título de bachiller. Experiencia mínima de diecinueve (19) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	✓ Apoyar las actividades administrativas y la gestión logística de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito. ✓ Brindar apoyo en el mantenimiento, optimización y adecuación de la infraestructura deportiva del Distrito de Barranquilla. ✓ Velar por el buen uso de los elementos y los espacios requeridos por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos. ✓ Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla. ✓ Apoyar a la Secretería de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. ✓ Orientar a los beneficiarios de los programas de la Secretaria De Recreación y Deporte para uso razonable y cuidadoso de los elementos, infraestructura y mobiliario de los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.	$31.460.000
Título de bachiller. Experiencia mínima de dieciocho (18) meses relacionada con las	✓ Apoyar las actividades administrativas y la gestión logística de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito. ✓ Brindar apoyo en el mantenimiento, optimización y adecuación de la infraestructura deportiva del Distrito de Barranquilla. ✓ Velar por el buen uso de los elementos y los espacios requeridos por los beneficiarios de los distintos programas	$30.250.000

actividades a desempeñar o afines.	institucionales, durante la ejecución de las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos. ✓ Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla. ✓ Apoyar a la Secretería de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.	
Título de bachiller. Experiencia mínima de diecisiete (17) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	✓ Apoyar la gestión logística de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito. ✓ Brindar apoyo en el mantenimiento, optimización y adecuación de la infraestructura deportiva del Distrito de Barranquilla. ✓ Velar por el buen uso de los elementos y los espacios requeridos por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos. ✓ Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla. ✓ Apoyar a la Secretería de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.	$29.040.000
Cinco (5) personas naturales con título de bachiller. Experiencia mínima de quince (15) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	✓ Apoyar las actividades de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito. ✓ Brindar acompañamiento en las labores de mantenimiento preventivo y correctivo que se requiera para el óptimo mantenimiento y preservación de los espacios de los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla ✓ Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito. ✓ Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla. ✓ Apoyar a la Secretería de Recreación y Deporte en el desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.	$26.620.000 C/U
Dos (2) personas naturales con título de bachiller. Experiencia mínima de	✓ Apoyar las actividades de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito. ✓ Brindar acompañamiento en todas aquellas actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto misional de la dependencia. ✓ Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen	

catorce (14) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	en los escenarios deportivos. ✓ Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla. ✓ Apoyar la organización de los escenarios deportivos y el acceso de los beneficiarios de los proyectos, programas y estrategias de la Secretaría Distrital de Deporte del Distrito de Barranquilla a estos espacios, conforme a la programación de las actividades.	$24.200.000 C/U
Tres (3) personas naturales con título de bachiller. Experiencia mínima de trece (13) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	✓ Brindar acompañamiento logístico en todas aquellas actividades y eventos que se lleven a cabo en los escenarios deportivos del Distrito, en virtud de los programas, proyectos y estrategias de la Secretaria de Recreación y Deporte. ✓ Brindar apoyo en las labores de mantenimiento, limpieza, adecuación y funcionamiento de espacios, con la finalidad que se ejecuten satisfactoriamente las actividades programadas en los escenarios deportivos. ✓ Realizar un adecuado control e higiene los escenarios deportivos con el propósito de mantener el ambiente propicio dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla, para el desarrollo de las actividades. ✓ Apoyar la organización de los escenarios deportivos y el acceso de los beneficiarios de los proyectos, programas y estrategias de la Secretaría Distrital de Deporte del Distrito de Barranquilla, a éstos.	$23.100.000 C/U
Treinta y nueve (39) personas naturales con título de bachiller. Experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	✓ Brindar acompañamiento logístico en todas aquellas actividades y eventos que se lleven a cabo en los escenarios deportivos del Distrito, en virtud de los programas, proyectos y estrategias de la Secretaria de Recreación y Deporte. ✓ Brindar apoyo en las labores de mantenimiento, limpieza, adecuación y funcionamiento de espacios, con la finalidad que se ejecuten satisfactoriamente las actividades programadas en los escenarios deportivos. ✓ Realizar un adecuado control e higiene los escenarios deportivos con el propósito de mantener el ambiente propicio dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla, para el desarrollo de las actividades. ✓ Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla.	$20.570.000 C/U

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales durante la ejecución del contrato.

2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria Distrital de Hacienda

3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
4. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep
5. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
6. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría Distrital de Salud,
8. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
10. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de estos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
11. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
13. Pagar los Impuestos a que haya lugar.
14. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
15. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.
16. Asistir puntalmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
17. Contar con las herramientas necesarias para la prestación del servicio.

IV. Análisis de oferta – Datos de Compra Pública

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se describe con la prestación de servicios de apoyo a la gestión relacionado con el código 80111600. Se puede evidenciar que en el año 2023 se suscribieron cerca de 442.10 mil contratos a nivel nacional por valor de $11 bill, donde participaron cerca de 299.36 mil proveedores, los cuales se relacionan a continuación:

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 11 bill.	299.36 mil	442.10 mil

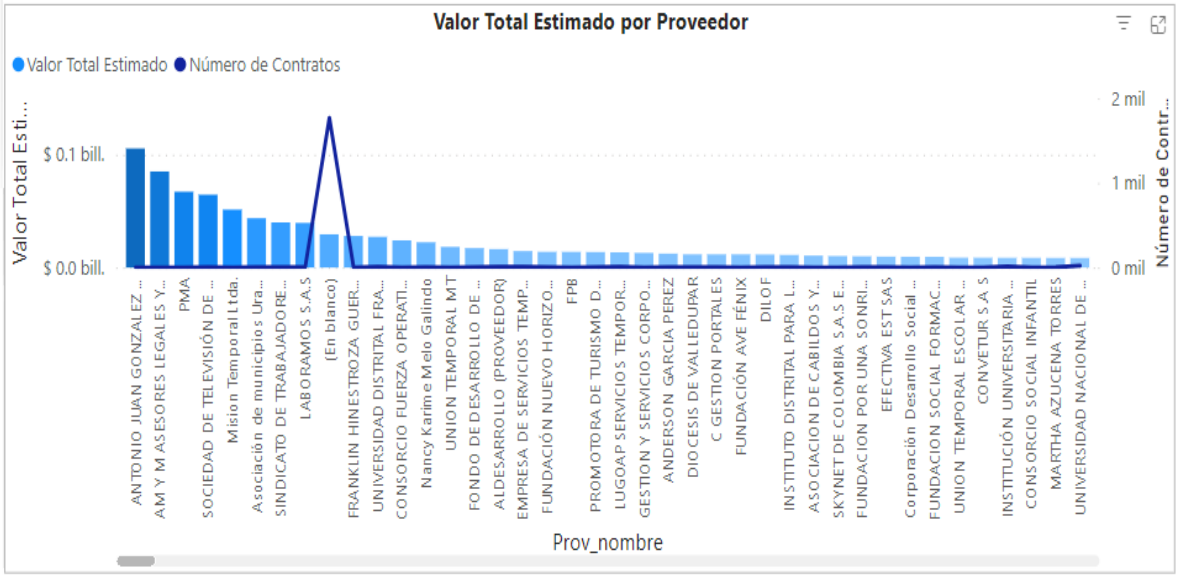

En las siguientes gráficas se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente estudio corresponden a proveedores no plurales con una participación del 100%. Así mismo, se relaciona el valor aproximado de los contratos ejecutados para proponentes singulares como para proponentes plurales:

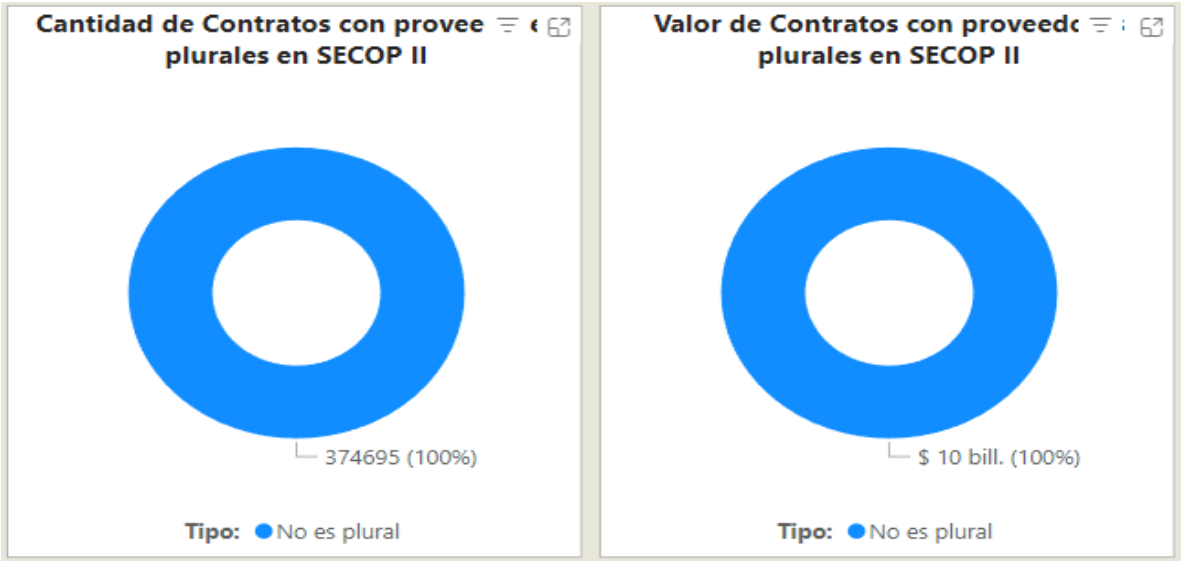

Se proyecta el gasto anual de las distintas entidades a nivel nacional en contrataciones con objeto similar al señalado en el presente análisis del sector, tal y como se describe en grafica a continuación:

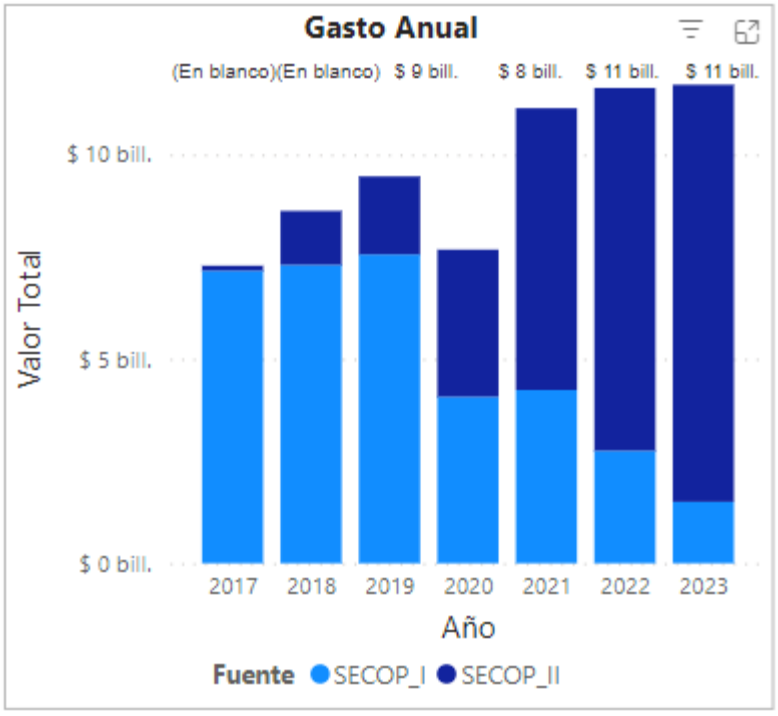

En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación para este tipo de procesos es de directa o régimen especial, teniendo la mayoría contrataciones directas, por valor de $9.8 bill aproximadamente y en segundo lugar bajo la modalidad de Régimen Especial por un valor de $1.2 bill, aproximadamente.

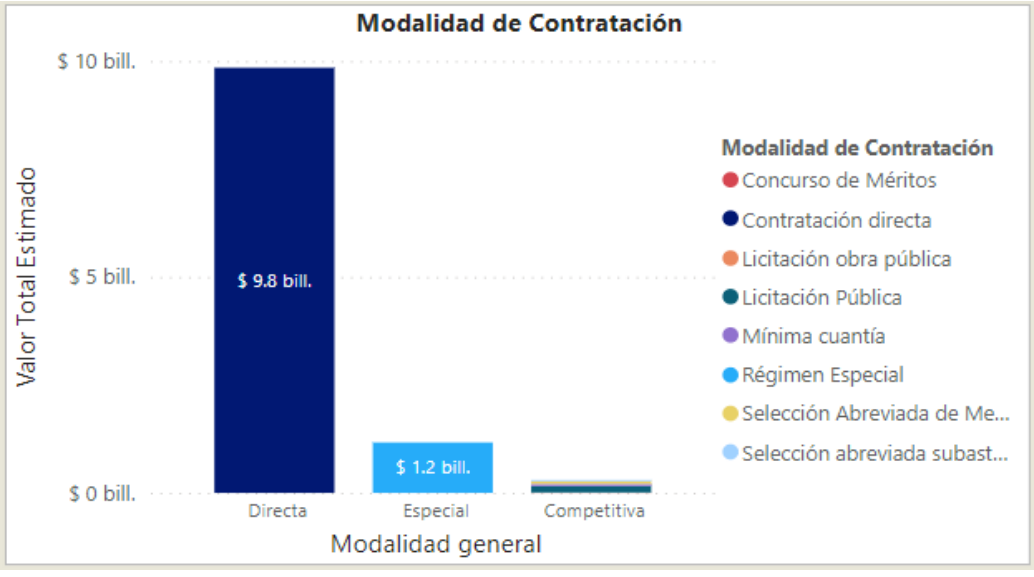

Estudio de la Demanda.

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico ***Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente***[1], se consultan los contratos celebrados relacionados con los códigos de clasificación relacionados a continuación:

- 80111600 servicios de personal temporal

Una vez consultados, se evidencia que en la vigencia 2023 se suscribieron en la Nación alrededor de 436 mill contratos y se estima que el valor de estos fue cerca de $10 billones de pesos aproximadamente, cuyos números de contratos por entidad se relacionan a continuación:

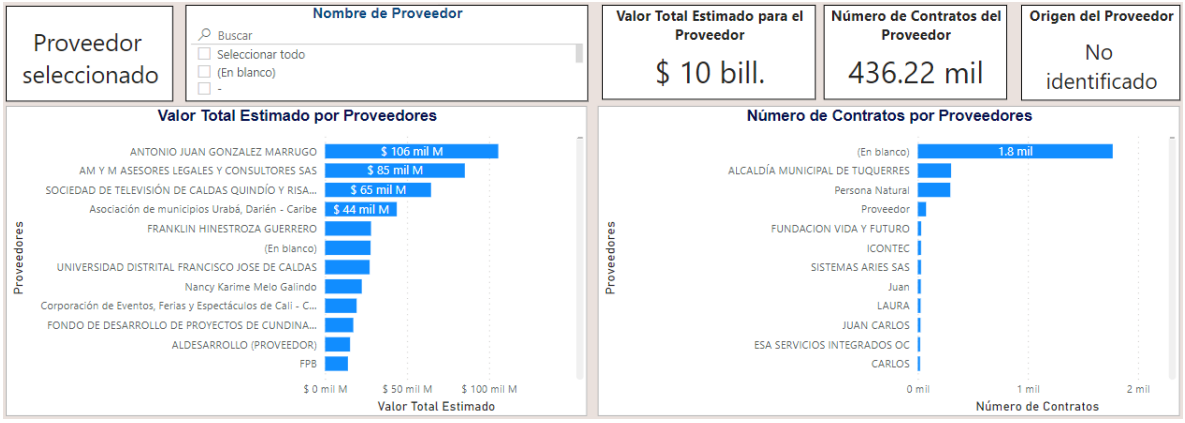

Adicionalmente, podemos enfatizar que en el Distrito Capital de Bogotá se concentran la mayoría de los contratistas con un 27,68% como se muestra a continuación:

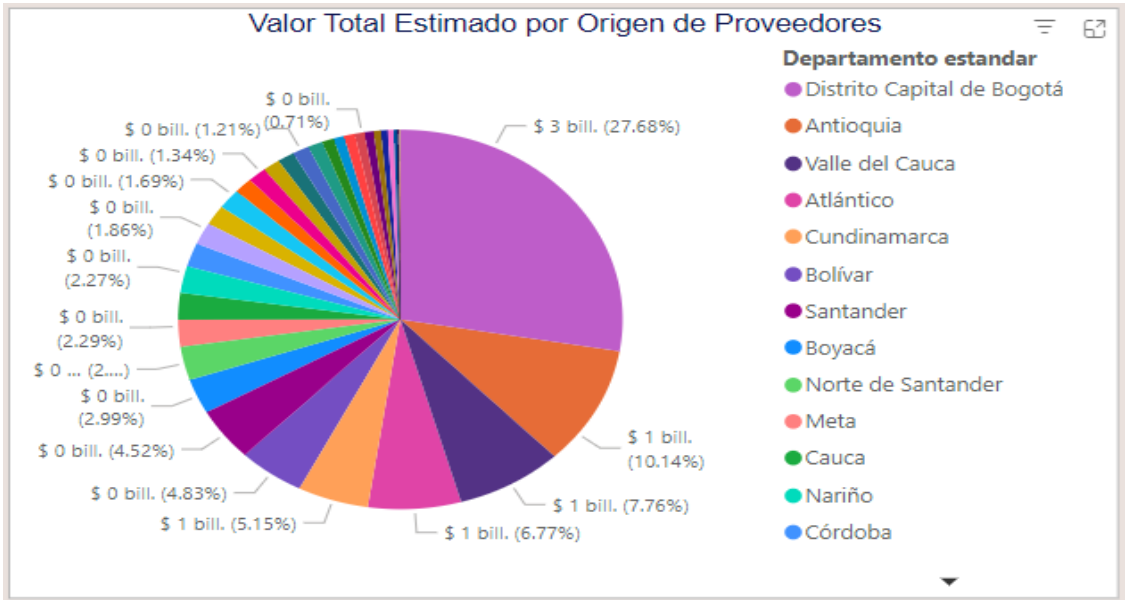

[1]https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

Respecto a la gráfica descrita a continuación **"Origen de Proveedores-Nivel Internacional"** podemos observar que la mayoría son contratistas nacionales y que entre los años 2022 y 2023 suscribieron 334.344 contratos aproximadamente mientras que los contratistas de origen extranjero suscribieron alrededor de 111 contratos.

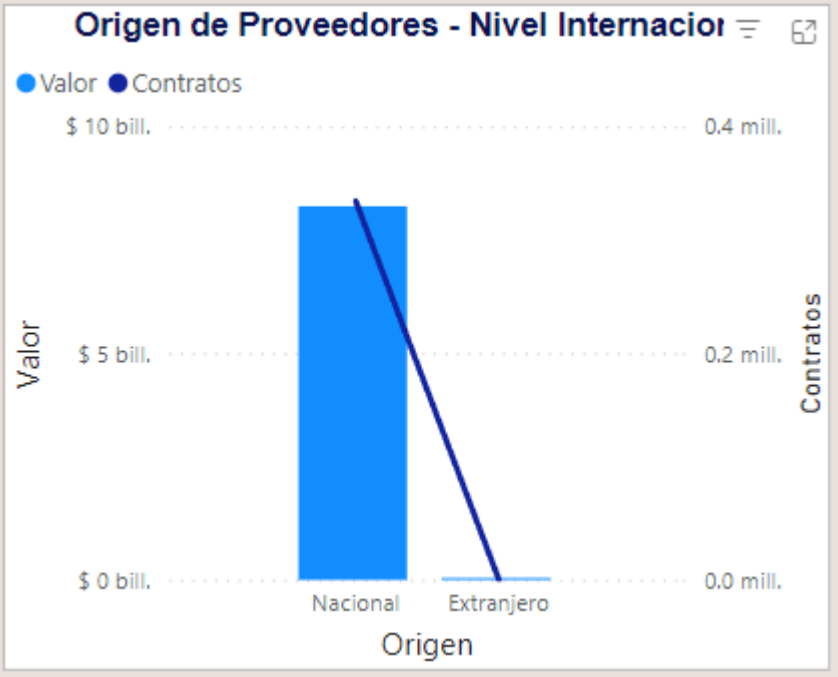

V. Análisis Económico

El valor total de la presente contratación es de **MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L ($1.143.780.000),** Incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El plazo de las contrataciones es hasta al 31 diciembre de 2024.

La Entidad estima que el contrato a celebrar es un contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión, el cual se adelantará de acuerdo con lo establecido en el Literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reconociendo como modalidad de contratación correspondiente la Contratación Directa.
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma en enero 2024

consecutivo: 9217

JAIME MIRANDA ESQUIVEL
Asesor Externo
Secretaría General del Distrito